

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004-2024 AS-SM-29-2024-MDD-MPT/CS-1
----------	-----------------------	-------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En Puerto Maldonado, a los 19 días del mes de Setiembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Procesos - Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 10:30 horas, el Comité de Selección; designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 232-2024-MPT-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-29-2024-MDD-MPT/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA 4X4 PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																			
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>JUAN ALBERTO ANDRADE HERNANDEZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>RAUL VILLAVICENCIO CHOQUE</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>ESPECIALISTA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>NEESKENS VILLASANTE RENGIFO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JUAN ALBERTO ANDRADE HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			Suplente				Primer Miembro	RAUL VILLAVICENCIO CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA			Suplente				Segundo Miembro	NEESKENS VILLASANTE RENGIFO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO			Suplente			
Presidente	JUAN ALBERTO ANDRADE HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	RAUL VILLAVICENCIO CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	NEESKENS VILLASANTE RENGIFO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO																																
		Suplente																																			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	Con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AUTOESPAR S.A.</td><td>20100821371</td></tr> <tr><td>2</td><td>AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.</td><td>20120476816</td></tr> <tr><td>3</td><td>CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.</td><td>20443108131</td></tr> <tr><td>4</td><td>CHALSA CORPORATION S.A.C.</td><td>20538736695</td></tr> <tr><td>5</td><td>AUTONIZA S.A.C.</td><td>20601762219</td></tr> <tr><td>6</td><td>CORPORACIÓN DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20607671983</td></tr> <tr><td>7</td><td>VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20607728951</td></tr> <tr><td>8</td><td>MAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.</td><td>20608552571</td></tr> <tr><td>9</td><td>INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.</td><td>20609931311</td></tr> <tr><td>10</td><td>INVERSIONES LIDERMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20609959283</td></tr> <tr><td>11</td><td>CASA TRADING S.A.C.</td><td>20610546243</td></tr> <tr><td>12</td><td>JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.</td><td>20611304570</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	AUTOESPAR S.A.	20100821371	2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	3	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	20443108131	4	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	5	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	6	CORPORACIÓN DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607671983	7	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607728951	8	MAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20608552571	9	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	10	INVERSIONES LIDERMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609959283	11	CASA TRADING S.A.C.	20610546243	12	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																						
1	AUTOESPAR S.A.	20100821371																																						
2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816																																						
3	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	20443108131																																						
4	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695																																						
5	AUTONIZA S.A.C.	20601762219																																						
6	CORPORACIÓN DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607671983																																						
7	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607728951																																						
8	MAT-FOR CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20608552571																																						
9	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311																																						
10	INVERSIONES LIDERMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609959283																																						
11	CASA TRADING S.A.C.	20610546243																																						
12	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570																																						

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma SEACE sus Ofertas:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.</td><td>18/09/2024</td><td>18:25:09</td></tr> <tr><td>2</td><td>AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.</td><td>18/09/2024</td><td>20:39:27</td></tr> <tr><td>3</td><td>VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>18/09/2024</td><td>17:54:23</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	18/09/2024	18:25:09	2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	18/09/2024	20:39:27	3	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2024	17:54:23
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	18/09/2024	18:25:09														
2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	18/09/2024	20:39:27														
3	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2024	17:54:23														

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1							

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.</td><td>UNICO</td></tr> <tr><td>2</td><td>AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.</td><td>UNICO</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	UNICO	2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	UNICO
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula								
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	UNICO								
2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	UNICO								

3	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO
---	--	-------

9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	262,000.00
	2	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	245,038.94
	3	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	268,500.00
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		95.78%
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.
<b>FACTORES</b>		
PRECIO		<b>PUNTAJES</b>
PLAZO DE ENTREGA		56.12
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		10.00
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		10.00
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		7.00
<b>SUMATORIA DE PUNTAJES</b>		10.00
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5%	93.12
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		0.00
		93.12

	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.
<b>FACTORES</b>		
PRECIO		<b>PUNTAJES</b>
PLAZO DE ENTREGA		60.00
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		10.00
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		10.00
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		0.00
<b>SUMATORIA DE PUNTAJES</b>		0.00
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5%	80.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		0.00
		80.00

	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>FACTORES</b>		
PRECIO		<b>PUNTAJES</b>
PLAZO DE ENTREGA		54.76
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		10.00
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		10.00
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10.00
<b>SUMATORIA DE PUNTAJES</b>		10.00
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5%	94.76
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		4.74
		99.50

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
1	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	99.50	
2	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	93.12	
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	80.00	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			



12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	HABILITACIÓN		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
B.1	FACTURACIÓN			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				X
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	HABILITACIÓN		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
B.1	FACTURACIÓN			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				X
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	HABILITACIÓN		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		X
B.1	FACTURACIÓN			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				X
12.8	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			DESCALIFICADO
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	EL POSTOR NO PRESENTA, LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN CAPACIDAD LEGAL, HABILITACIÓN, RUC ACTIVO Y HABIDO EN EL RUBRO DE LA CONTRATACIÓN, RNP VIGENTE COMO PROVEEDOR DE BIENES; SOLICITADOS EN EL FOLIO 28 DE LAS BASES INTEGRADAS. <b>EN DICHO CONTEXTO ES POSTOR ES DESCALIFICADO.</b>	

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los miembro del Comité de Selección en Unanimidad, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

 PRESIDENTE JUAN ALBERTO ANDRADE HERNANDEZ PRESIDENTE TITULAR	 MIEMBRO RAUL VILLAVICENCIO CHOQUE MIEMBRO	 MIEMBRO MARIKENS VILLASANTE RENGIFO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

ANEXO 01

AS-SM-29-2024-MDD-MPT/CS-1

ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA 4X4 PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Catálogo de la presente sección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fichas, folletos, catálogos o similares para acreditar los requisitos funcionales especificados en los bienes, previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor, adicionalmente podrá adjuntar declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Anexo N° 6 El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia certificada con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Anexo N° 7) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	NO PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO
Anexo N° 07 Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<p>A. CAPACIDAD LEGAL / HABILITACION</p> <p></p> <p>Dr. Experto/a del Postor en la Especialidad MADRE DE DIOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL POSTOR NO PRESENTA, LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION, RUC ACTIVO Y HABIDO EN EL RUBRO DE LA CONTRATACION, RNP VIGENTE COMO PROVEEDOR DE BIENES; SOLICITADOS EN EL FOLIO 28 DE LAS BASES INTEGRADAS. <u>EN DICHO CONTEXTO ES POSTOR ES DECALIFICADO.</u></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>RESULTADO DE LA OFERTA</b></p> <p></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>CALIFICADO</p>	<p>NO CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>



FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA 005-2024 AS-SM-29-2024-MDD-MPT/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL  
En Puerto Maldonado, a los 19 días del mes de Setiembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Procesos - Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 13:00 horas, el Comité de Selección; designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 232-2024-MPT-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-29-2024-MDD-MPT/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA 4X4 PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN ALBERTO ANDRADE HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
		Suplente			
Primer Miembro	RAUL VILLAVICENCIO CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA
		Suplente			
Segundo Miembro	NEESKENS VILLASANTE RENGIFO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 268,500.00

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

6 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 JUAN ALBERTO ANDRADE HERNANDEZ PRESIDENTE TITULAR	 RAUL VILLAVICENCIO CHOQUE PRIMER MIEMBRO	 NEESKENS VILLASANTE RENGIFO SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		